

EXTRACTO.

En causa voluntaria V-32-2025, del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, caratulada “GONZALEZ”, sobre interdicción por demencia, se dictó sentencia definitiva con fecha 22 de septiembre de 2025, declarándose interdicta por causa de demencia a doña ROSALBA DE LAS MERCEDES CASTILLO CASTILLO, cédula nacional de identidad N° 5.364.841-K, privándose a ésta de la libre administración de sus bienes; designándose curadora general y definitiva de la interdicta, a su hija doña LUCY DEL CARMEN GONZALEZ CASTILLO, cédula de identidad N° 9.192.380-7. Se le exime de la obligación de rendir fianza y de inventariar solemnemente los bienes de la interdicta.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: UGVYBFXDHYX